



*¡ Cooperando Contigo !*

**“ COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA MARÍA MAGDALENA ”**

## **CONVOCATORIA DE PERSONAL**

La quinta Cooperativa más grande e importante del Perú, en el rubro de ahorro y crédito, requiere personal para potenciar sus agencias.

### **UN (01) ESPECIALISTA EN RECUPERACIONES**

#### **PERFIL:**

- Estudiantes del último ciclo, egresado o bachilleres de la carrera de formación profesional de Derecho.
- Experiencia en el seguimiento de procesos judiciales.
- Dominio de herramientas de Office.
- Licencia de conducir moto.
- Disponibilidad inmediata.

#### **COMPETENCIAS:**

Ordenado, organizado, buen nivel de comunicación, trabajo en equipo, enfoque a resultados bajo presión y capacidad de negociación.

#### **FUNCIONES BÁSICAS:**

- a) Efectuar el recupero de los créditos vencidos asignados, a través de la vía Administrativa y Judicial.
- b) Elaborar las demandas Judiciales, contestaciones de traslado de demandas, absolución de nulidades, absolución de recursos impugnatorios, elaborar escritos diversos y hacer el seguimiento respectivo de los procesos judiciales.
- c) Coordinar con el Abogado de Recuperaciones la presentación de los documentos señalados en el ítem b) a las instancias correspondientes.
- d) Mantener la agenda de las diligencias judiciales, policiales, notariales a fin de asistir conjuntamente con el Abogado de Recuperaciones.

#### **SEDES DE TRABAJO:**

<b>AGENCIA</b>	<b>Nº DE PUESTOS</b>
Pichari (CUSCO)	01

#### **SE OFRECE:**

- Remuneración acorde al mercado laboral + comisiones.
- Ingreso a planilla desde el primer día con beneficios de ley.
- Oportunidad de hacer línea de carrera.

**Las personas interesadas, presentar su Curriculum Vitae con solicitud dirigida a la Gerencia General especificando el puesto y el lugar donde postula, hasta el día sábado 10 de febrero de 2018 en:**

Agencia Pichari : Av. Progreso Nº 13  
Oficina Principal : Jr. San Martín Nº 558 – Ayacucho

**O al correo:** [convocatorias@coopsantamaria.net](mailto:convocatorias@coopsantamaria.net)

Indicar en asunto: **ESP - PICHARI**

Esta convocatoria es abierta a las persona con discapacidad, en cumplimiento de la Ley Nº 29973.